

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el número 10 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 11-CO-00079.5/1994», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación técnico-administrativa».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 2 de enero de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—108.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria 11-CO-00077.3/1994, para las obras de «Reparación ordinaria de las carreteras de la zona sur».

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. *Obras:*

- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Naturaleza y características generales de la obra: «Obras de reparación ordinaria de las carreteras de la zona sur».

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis meses.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:*

- Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: 16 de enero de 1995.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El 19 de enero de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional, 12.836.600 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva, 25.673.200 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:*

Presupuesto: 641.830.001 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a Programa 172, Económica 61700.

Distribución en anualidades:

1994: 10.000.000 de pesetas.

1995: 217.000.000 de pesetas.

1996: 217.000.000 de pesetas.

1997: 197.830.001 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

11. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deberán estar clasificadas en:

Grupo A, subgrupo 1, categoría c.

Grupo B, subgrupo 2, categoría c.

Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el número 10 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 11-CO-00077.3/1994», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación técnico-administrativa».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 2 de enero de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—99.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras que se describen

Denominación: Urbanización calle Pez, Rosalía de Castro y otras en Las Mesas, número 55 del Plan P.OS del año 1994.

Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas (incluido IVA).

Plazo de ejecución: 0 meses.

Plazo de garantía: 0 meses.

Garantía provisional: 180.000 pesetas.

Denominación: Pavimentación calle Eras y Nevera en Arcos de la Sierra, número 131 del Plan P.OS del año 1994.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Denominación: Pavimentación camino entrada al municipio en Castillejo de la Sierra, número 151 del Plan P.OS del año 1994.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Denominación: Reparación edificio municipal para Casa Consistorial en Arcos de la Sierra número 1 del Plan PSAM del año 1994.

Tipo de licitación: 3.651.287 pesetas (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Garantía provisional: 73.026 pesetas.

Denominación: Casa consistorial en calle La Plaza en Fresneda de la Sierra, número 7 del Plan PSAM del año 1994.

Tipo de licitación: 3.283.188 pesetas (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Garantía provisional: 65.664 pesetas.

Garantía provisional: Deberá constituirse en la Tesorería de esta Corporación (calle de Las Torres, número 34, antiguo edificio ICONA). Quedarán dispensados de tal constitución los empresarios que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Expedientes: Se hallan de manifiesto en el Servicio de Planificación y Contratación (Palacio Provincial, calle Aguirre, número 1).

Presentación de proposiciones económicas (sobre A), documentos administrativos obligatorios (sobre B) y documentos para la admisión previa (sobre C): En el Servicio de Planificación y Contratación, de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el Palacio Provincial, a las diez horas del undécimo siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, excepto sábados.

Modelo de proposición

Don/Doña., con domicilio en (localidad, calle y número), con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado/a de los pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos para la contratación por subasta con admisión previa de las obras de, manifiesta que acepta íntegramente las condiciones y obligaciones dimanantes del proyecto y pliego de condiciones, se compromete a cumplirlos y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de (letra y número) pesetas (incluido IVA).

(Aquí la proposición podrá mejorar o aceptar el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente.—73.988.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso para la concesión administrativa de los servicios de mantenimiento y limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativo y técnico facultativo que ha de regir en el concurso para la concesión administrativa de los servicios de mantenimiento y limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras, se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente, y al amparo del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca concurso con sujeción a los mencionados pliegos de condiciones, si bien, el acto de apertura de plicas se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto: Es objeto de esta licitación el concurso para la concesión administrativa de los servicios de mantenimiento y limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables de cinco en cinco años. El cómputo del plazo comenzará a contar desde el primer día del mes siguiente al de la adjudicación.

Tipo de licitación: Dada las características del concurso no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por años.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional en cuantía de 1.000.000 de pesetas.

La fianza definitiva se fijará aplicando el porcentaje previsto en el artículo 356 del Reglamento General de Contratación.

Estas fianzas podrán constituirse por propios licitadores o por terceros en interés de aquéllos, en la forma prevista en el artículo 7.º y siguiente del Reglamento de Contratación y Legislación de Contratos del Estado.

Presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en la calle Alfonso XI, de nueve a trece horas, y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que posteriormente se transcribe.

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la siguiente documentación:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.
- Poder bastanteado a su costa por el señor Secretario general de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. En este último caso, se acompañará la escritura de constitución de los Estatutos y, en su caso, constancia de su inscripción en el Registro Mercantil.
- Cuando el licitador sea alguna empresa o sociedad, deberá acompañar también certificación expedida por su Director-Gerente, o Consejero-Delegado, acreditando que no desempeñan cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias, en su caso.
- Proyecto de presentación de los servicios en el que el licitador hará constar como mínimo los siguiente detalles:

- Material y vehículos:** Contendrá la descripción del material y vehículos que proponga adscribir al servicio, especificando el número, características técnicas de cada tipo, acompañando fotografías y demás datos que considere de interés el licitador para poder ofrecer un perfecto conocimiento de todo ello. Deberá especificarse en la oferta el material y vehículos que serán de propiedad municipal, a la conclusión del plazo de Convenio.

- Personas:** Plantilla en la que se especifique el número y clase de puestos de trabajo con que se compromete a efectuarlo.

- Detalles de su oferta económica:** Presupuesto general al que ascenderá el gasto anual de la prestación de los servicios, con el desglose general a que corresponde cada uno de ellos.

- Memoria:** Con los detalles que cada uno de los servicios requiera, el licitador especificará el proyecto de presentación de los mismos.

- Otros documentos:** Cualquier otro tipo de documentos que estime de interés incluir el licitador, por ejemplo, campaña publicitaria de mentalización, información, etc, para mejor conocimiento de sus ofertas o experiencia como contratista de los servicios a los que se refiere este pliego, y que redunden en beneficio y mejora del servicio que se contrata.

- Los licitadores quedan facultados para formular en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan contribuir a la mejor realización del contrato.

- Las proposiciones o documentos que las acompañen, en uno o más sobres cerrados, que deberán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, para contratar los servicios de mantenimiento y limpieza de las playas de Algeciras» que presenta don(en nombre propio o en representación de).

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, con la presencia del Secretario general y responsable de la sección administrativa del Área de Urbanismo, a la apertura de los pliegos presentados, con sujeción a lo que establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), previsto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre de, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por dicho Ayuntamiento para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las playas de Algeciras, habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones por el que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que se acompaña, se comprometo en un todo, a tomar a su cargo la prestación de los servicios objeto del concurso, durante un plazo de diez años, por la cantidad de pesetas (en letra y número), al año.

Por vía de sugerencia en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de lo establecido en el pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar todo lo que el licitador estime conveniente, en orden a mejorar la prestación de los servicios).

(Lugar, fecha y firma).

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en el despacho del responsable administrativo del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Patricio González García.—124.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso de anteproyectos para la «Construcción y gestión del nuevo parque cementerio municipal en régimen de concesión administrativa».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y técnicas que ha de regir en el concurso de anteproyectos para la «Construcción y gestión del nuevo parque cementerio municipal en régimen de concesión administrativa»; se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente, y al amparo del artículo 122, 2, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca con-

curso con sujeción a los mencionados pliegos de condiciones, si bien el acto de apertura de pliegos se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto: El Ayuntamiento de Algeciras, previos los trámites que correspondan, tiene previsto encomendar en régimen de concesión administrativa la gestión del futuro parque-cementerio municipal.

Asimismo, le encomendará la construcción del citado parque-cementerio.

Plazo de ejecución: Iniciar la construcción del nuevo cementerio dentro de los dos meses siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación del acuerdo de la concesión de la respectiva licencia urbanística del excelentísimo Ayuntamiento, siempre que se encuentren a disposición del concesionario los terrenos que figuran en el proyecto, y finalizarlas dentro del plazo que hubiese propuesto, que no podrá exceder de veinticuatro meses.

Duración del contrato: El plazo de la duración de la concesión será por un máximo de cincuenta años, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Fianzas:

Provisional: Para tomar parte en este concurso deberá acompañarse a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo del depositario municipal, acreditativo de haber prestado fianza provisional de 10.000.000 de pesetas.

La fianza definitiva, por tratarse de una concesión mixta de obras y servicios, quien resulte adjudicatario de la concesión, deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, haber prestado fianza definitiva por importe del 4 por 100 del proyecto de ejecución de las obras y quince días antes del inicio de la gestión del servicio la cantidad de 25.000.000 de pesetas en concepto de fianza definitiva.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 8.

Canon a satisfacer por el adjudicatario: Quien resulte adjudicatario de la concesión para la explotación del servicio público objeto de licitación vendrá obligado a satisfacer anualmente un canon por el disfrute de la misma, de conformidad con el artículo 14 del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que rige en el presente concurso.

Presentación de proposiciones: Las propuestas se entregarán en la Secretaría General Delegada del Área de Urbanismo durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Independientemente de la publicación en los boletines oficiales, se publicará en un periódico diario de difusión nacional y otro de difusión provincial, sin que estas últimas publicaciones cuenten a efectos de cómputos de plazos.

Las proposiciones tomando parte en esta licitación se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado sin ningún signo exterior que lo identifique y en el que sólo constará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras para adjudicar el contrato de concesión administrativa para la construcción y gestión del parque-cementerio».

Documentación a presentar por los licitadores: La proposición, anteproyecto y demás documentos serán los exigidos en el artículo 9.º del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones se procederá, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía con la presencia del Secretario general y responsable de la Sección Administrativa del Área de Urbanismo, a la apertura de los pliegos presentados, con sujeción a lo que establece los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, en nombre y representación de (física o jurídica), previsto de documento nacional de identidad número,